

Estados Financieros

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2023 y 2022

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos

M\$ - Miles de pesos chilenos

UF - Unidad de fomento

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12. 2023 M\$	31.12. 2022 M\$
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente	15	815.300	1.305.783
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	1.315.600.818	1.226.406.910
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
Total Activo		1.316.416.118	1.227.712.693
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar	16	-	-
Remuneraciones sociedad Administradora	19	839.856	734.807
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	-	82.834
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		839.856	817.641
Activo neto atribuible a los partícipes		1.315.576.262	1.226.895.052

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	01.01.2023 31.12.2023 M\$	01.01.2022 31.12.2022 M\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes	14	140.586.588	105.398.666
Ingresos por dividendos	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	6.563
Resultado en venta de instrumentos financieros	9	164.911	57.197
Otros	-	-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		140.751.499	105.462.426
GASTOS			
Comisión de administración	19	(10.077.752)	(8.989.028)
Honorarios por custodia y administración	-	-	-
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	-	-	-
Total gastos de operación		(10.077.752)	(8.989.028)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		130.673.747	96.473.398
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto		130.673.747	96.473.398
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		130.673.747	96.473.398
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		130.673.747	96.473.398

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

Nota N°	2023										
	A	B	BE	C	F	I	VIVIENDA	Empresarial	Corporativa	Total Series	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	265.138.907	261.991.178	0	277.399.748	90.405.281	327.422.486	4.537.452	0	0	1.226.895.052
Aportes de cuotas	-	1.156.152.704	113.036.624	105.500.000	58.092.600	15.698.349.361	43.287.639.873	796.614	2.521.910.119	6.266.017.313	69.207.495.208
Rescate de cuotas	-	(1.147.980.328)	(135.876.328)	(106.179.330)	(111.590.466)	(15.673.033.060)	(43.479.558.815)	(1.902.770)	(2.510.177.810)	(6.083.188.838)	(69.249.487.745)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	8.172.376	(22.839.704)	(679.330)	(53.497.866)	25.316.301	(191.918.942)	(1.106.156)	11.732.309	182.828.475	(41.992.537)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	28.067.595	24.877.460	701.717	23.516.793	10.362.240	28.698.194	441.854	1.497.135	12.510.759	130.673.747
Distribución de beneficios	-										
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	28.067.595	24.877.460	701.717	23.516.793	10.362.240	28.698.194	441.854	1.497.135	12.510.759	130.673.747
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	301.378.878	264.028.934	22.387	247.418.674	126.083.823	164.201.738	3.873.150	13.229.444	195.339.234	1.315.576.262

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	2022							Total Series M\$
		A	B	BE	C	F	I	VIVIENDA	
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	246.044.101	279.360.277	-	342.590.519	18.452	455.398.300	5.363.991	1.328.775.640
Aportes de cuotas	-	1.303.101.053	110.980.652	-	72.997.950	1.469.313.879	58.258.090.717	798.403	61.215.282.654
Rescate de cuotas	-	(1.303.464.254)	(148.488.989)	-	(160.485.461)	(1.381.798.037)	(58.417.364.611)	(2.035.288)	(61.413.636.640)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	(363.201)	(37.508.337)	-	(87.487.511)	87.515.842	(159.273.894)	(1.236.885)	(198.353.986)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	19.458.007	20.139.238	-	22.296.740	2.870.987	31.298.080	410.346	96.473.398
Distribución de beneficios	-								
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	19.458.007	20.139.238	-	22.296.740	2.870.987	31.298.080	410.346	96.473.398
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	265.138.907	261.991.178	-	277.399.748	90.405.281	327.422.486	4.537.452	1.226.895.052

Las notas adjuntas números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos - M\$)

	Nota N°	2023 M\$	2022 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	9	(15.763.964.024)	(21.627.002.684)
Venta/cobro de activos financieros	9	15.815.521.615	21.830.039.400
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibidos	-	-	-
Montos pagados a sociedad Administradora e intermediarios	-	(9.972.703)	(9.641.203)
Montos recibidos de sociedad Administradora e intermediarios	-	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	-	665.755
Otros gastos de operación pagados	-	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		41.584.888	194.061.268
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	-	69.207.495.208	61.215.282.654
Rescates de cuotas en circulación	-	(69.249.487.745)	(61.413.636.640)
Otros	-	(82.834)	(116.432)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(42.075.371)	(198.470.418)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(490.483)	(4.409.150)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	1.305.783	5.714.933
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	815.300	1.305.783

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General

El Fondo Mutuo Solvente BancoEstado (en adelante “el Fondo”), es un Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo es invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija en los cuales este autorizado a invertir, manteniendo una duración de la cartera de inversiones del Fondo menor o igual a 90 días.

El Fondo está dirigido al público en general, con excepción de la serie Vivienda, la cual se encuentra reservada a aquellas instituciones autorizadas para mantener cuentas de ahorro para el arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa conforme al artículo 1° del Título I de la Ley N° 19.281 o aquella que la modifique o reemplace, la serie F, reservada para aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L. 3.500 y aquellos realizados por las Administradoras Generales de Fondos constituidas conforme a la Ley N° 20.712 y los fondos que administren y la serie BE reservada para aportes efectuados al Fondo por otros fondos administrados por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política de inversiones y diversificación de las mismas, expuestas en el reglamento interno.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Fecha depósito reglamento interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo y sus modificaciones de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos
10 de septiembre de 2004	381	Reglamento Interno
08 de julio de 2005	-	Modificaciones al Reglamento Interno (FIN VIGENCIA)
10 de mayo de 2006	-	Modificaciones al Reglamento Interno (FIN VIGENCIA)
06 de septiembre de 2007	-	Modificaciones al Reglamento Interno (FIN VIGENCIA)
28 de abril de 2009	-	Modificaciones al Reglamento Interno (FIN VIGENCIA)
10 de agosto de 2011	-	Modificaciones al Reglamento Interno
07 de diciembre de 2011	-	Modificaciones al Reglamento Interno
06 de mayo de 2013	-	Modificaciones al Reglamento Interno
13 de enero de 2014	-	Modificaciones al Reglamento Interno
06 de febrero de 2015	-	Modificaciones al Reglamento Interno
24 de junio de 2015	-	Modificaciones al Reglamento Interno
18 de enero de 2016	-	Modificaciones al Reglamento Interno
26 de mayo de 2016	-	Modificaciones al Reglamento Interno
09 de junio de 2016	-	Modificaciones al Reglamento Interno
23 de febrero de 2017	-	Modificaciones al Reglamento Interno
22 de mayo de 2017	-	Modificaciones al Reglamento Interno
04 de enero de 2018	-	Modificaciones al Reglamento Interno
14 de junio de 2019	-	Modificaciones al Reglamento Interno
18 de febrero de 2020	-	Modificaciones al Reglamento Interno
12 de febrero de 2021	-	Modificaciones al Reglamento Interno
22 de abril de 2021	-	Modificaciones al Reglamento Interno
08 de julio de 2022	-	Modificaciones al Reglamento Interno
03 de febrero de 2023	-	Modificaciones al Reglamento Interno
18 de agosto de 2023	-	Modificaciones al Reglamento Interno

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno:

Al 31 de diciembre de 2023

El día 3 de febrero de 2023, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la CMF.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series

Se modifican los requisitos de ingreso para las series I, A y B, en el sentido de especificar que los partícipes que posean cuotas de estas series, respectivamente, por montos inferiores a los mínimos exigidos, solo podrán efectuar nuevos aportes a estas series si los montos de sus inversiones más los saldos que posean cumplen con los montos mínimos exigidos, quedando los textos de la siguiente manera:

“Serie I: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo por montos iguales o superiores a \$250.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$250.000.000”.

“Serie A: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo por montos inferiores a \$250.000.000 e iguales o superiores a \$20.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$20.000.000”.

“Serie B: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo por montos inferiores a \$20.000.000 e iguales o superiores a \$5.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$5.000.000.

Se crean las series Empresarial y Corporativa.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

Requisitos de ingreso a la serie Empresarial

Denominación: Empresarial

Requisitos de ingreso: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo por montos iguales o superiores a \$5.000.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$5.000.000.000.

Valor de la cuota inicial: CLP \$1.000.

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra característica relevante: Los partícipes que posean cuotas de la serie Empresarial y deseen canjearlas por cuotas de la serie Corporativa y cumplan con los requisitos de dicha serie, deberán hacerlo mediante la ejecución de una reinversión de cuotas, aun cuando la sumatoria de los aportes suscritos en esta serie cumpla con el mínimo establecido para la serie de destino.

Requisitos de ingreso a la serie Corporativa

Se agrega la serie Corporativa al Fondo, quedando el texto de la siguiente manera para el requisito de ingreso, moneda y la sección de otra característica relevante:

Denominación: Corporativa

Requisitos de ingreso: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo por montos iguales o superiores a \$10.000.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$10.000.000.000.

Valor de la cuota inicial: CLP \$1.000.

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra característica relevante: no aplica.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se agrega información de las remuneraciones máximas de las series Empresarial y Corporativa, quedando de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
I	Hasta un 0,595% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
A	Hasta un 0,774% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
B	Hasta un 1,131% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
C	Hasta un 1,547% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
F	Hasta un 0,20% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
BE	Hasta un 0,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,40% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
Empresarial	Hasta un 0,33% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Corporativa	Hasta un 0,30% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

3. Remuneración de cargo del partícipe

Se agrega información de las remuneraciones de las series Empresarial y Corporativa, quedando de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración de cargo del partícipe		Comisión (% o monto)
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora	
I	No se contempla	No se contempla	No se contempla
A	No se contempla	No se contempla	No se contempla
B	No se contempla	No se contempla	No se contempla
C	No se contempla	No se contempla	No se contempla
F	No se contempla	No se contempla	No se contempla
BE	No se contempla	No se contempla	No se contempla
Vivienda	No se contempla	No se contempla	No se contempla
Empresarial	No se contempla	No se contempla	No se contempla
Corporativa	No se contempla	No se contempla	No se contempla

4. Remuneración aportada al Fondo

Se agrega información de las remuneraciones de las series Empresarial y Corporativa, quedando de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración a aportar		
	Remuneración de cargo del Fondo	Remuneración de cargo del partícipe	% o monto
I	No se contempla	No se contempla	No Aplica
A	No se contempla	No se contempla	No Aplica
B	No se contempla	No se contempla	No Aplica
C	No se contempla	No se contempla	No Aplica
F	No se contempla	No se contempla	No Aplica
BE	No se contempla	No se contempla	No Aplica
VIVIENDA	No se contempla	No se contempla	No Aplica
EMPRESARIAL	No se contempla	No se contempla	No Aplica
CORPORATIVA	No se contempla	No se contempla	No Aplica

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1. Aporte y rescate de cuotas

1.4 Valor para la liquidación de rescates

Se agrega una referencia a los rescates por montos significativos en la parte final del primer párrafo y se posterga la hora del cierre de operaciones del Fondos, quedando el literal precedente de la siguiente manera:

“1.4. Valor para la liquidación de rescates: Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción, si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad a dicho cierre. En el caso señalado en el numeral 1.7. de la presente sección, relativo a Rescates por montos significativos, el valor de la cuota que se utilizará para los efectos de la liquidación del rescate será aquel correspondiente a la fecha del día anterior a la que se pague el rescate

Si la solicitud de rescate es presentada un día hábil, el cual se encuentra seguido por un día inhábil, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota del día inhábil inmediatamente anterior al siguiente día hábil de presentada la solicitud de rescate.

Si la solicitud de rescate es programada, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota de la fecha en que se dé curso al rescate.

Para todos los efectos, se considerará que los aportes de mayor antigüedad son los primeros en ser rescatados.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo las 15:00 horas de Chile de los días hábiles bancarios nacionales”.

1.11 Rescate de cuotas de partícipes fallecidos

Se agrega el numeral 1.11 letra G relacionado con el rescate de cuotas de partícipes fallecidos, quedando el texto de la siguiente manera:

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

“1.11 Rescate de cuotas de partícipes fallecidos: En conformidad a lo establecido por el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 las cuotas de fondos mutuos de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contados desde el fallecimiento del partícipe respectivo, serán rescatadas por la Administradora para ser entregadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para lo anterior la Administradora procederá de la siguiente forma:

- i. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 18 de marzo de 2022 hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora luego de transcurrido un año contado desde la fecha antes señalada.
- ii. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 31 de diciembre de cada año hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora, luego de transcurridos 60 días desde esa fecha.
- iii. En el mes de marzo de cada año la Administradora informará a la Comisión para el Mercado Financiero, la fecha de defunción de los partícipes, las cuotas rescatadas y los valores entregados a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile el año anterior”.

I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

6. Procedimiento de liquidación del Fondo

Se agrega el segundo párrafo, relacionado con los dineros no cobrados después de la liquidación del Fondo, quedando el texto de este numeral de la siguiente manera:

“6. Procedimiento de liquidación del Fondo: No se contempla procedimiento de liquidación al tener el Fondo una duración indefinida.

No obstante, lo anterior, en caso que se efectúe la liquidación se procederá respecto de los dineros no cobrados dentro de un plazo de 5 años contados desde la liquidación del fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley N°20.712”.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Solvente BancoEstado, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

El día 18 de agosto de 2023, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la CMF.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series

Se modifican los requisitos de ingreso a la serie F, en el sentido de especificar que los partícipes que ya posean cuotas o para las nuevas inversiones en esta serie, no se exigirá un monto mínimo, quedando el texto de la siguiente manera:

“Serie F: Aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L. N° 3.500 y aquellos realizados por las Administradoras Generales de Fondos constituidas conforme a la Ley N° 20.712 y los Fondos que administren”.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se modifica la remuneración máxima de la serie F pasando de un 0,20% a un 0,12%, quedando el cuadro de la siguiente manera:

Serie	Remuneración a aportar		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
I	Hasta un 0,595% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
A	Hasta un 0,774% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
B	Hasta un 1,131% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
C	Hasta un 1,547% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
F	Hasta un 0,120% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
BE	Hasta un 0,00% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
VIVIENDA	Hasta un 0,40% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
EMPRESARIAL	Hasta un 0,33% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
CORPORATIVA	Hasta un 0,30% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla

Los cambios referidos precedentemente son los principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Solvente BancoEstado, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022

El día 8 de julio de 2022, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” que para estos efectos lleva la CMF.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

C. POLÍTICA DE LIQUIDEZ

Se intercala en el primer párrafo del literal C – Política de Liquidez, la frase “todos los instrumentos que cumplan con los criterios señalados en el numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique y/o reemplace”, quedando éste de la siguiente manera:

“Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas, el Fondo mantendrá como mínimo un 5% de su activo en pesos moneda nacional depositado en cuenta corriente bancaria o en instrumentos líquidos, entendiéndose por tales todos los instrumentos que cumplan con los criterios señalados en el numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique y/o reemplace, como así también los que se indican a continuación:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales con plazo de vencimiento menor o igual a 30 días”.

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series

Requisitos de ingreso a la Serie F

Se intercala en el párrafo único de la sección ‘Requisitos de ingreso’ de la serie F, la frase “y/o en el caso de los Fondos Mutuos que sean administrados por una misma Administradora General de Fondos”, quedando éste de la siguiente manera:

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación)

“Aportes efectuados al Fondo por partícipes que sean Administradoras de Fondos de Pensiones y Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E conforme a lo establecido por el D.L. N° 3.500 y aquellos realizados por las Administradoras Generales de Fondos constituidas conforme a la Ley N° 20.712 y los fondos que administren, por montos iguales o superiores a \$5.000.000.000.

Para los efectos de dar cumplimiento al monto mínimo precedentemente indicado, en el caso de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D o E que sean administrados por una misma Administradora de Fondos de Pensiones y/o en el caso de los Fondos Mutuos que sean administrados por una misma Administradora General de Fondos, se considerará el aporte de todos sus fondos de manera conjunta. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta Serie hasta por el monto mínimo indicado anteriormente, podrán realizar nuevos aportes por montos inferiores al límite antes señalado”.

2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se modifica la remuneración máxima de la serie F, quedando ésta de la siguiente manera:

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
F	Hasta un 0,20% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla

G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1. Aporte y rescate de cuotas

1.4 Valor para la liquidación de rescates

Se adecua el texto del primer párrafo, se elimina el segundo párrafo y se intercalan dos nuevos párrafos, quedando el literal precedente de la siguiente manera:

“**1.4. Valor para la liquidación de rescates:** Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción, si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad a dicho cierre.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación)

Si la solicitud de rescate es presentada un día hábil, el cual se encuentra seguido por un día inhábil, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota del día inhábil inmediatamente anterior al siguiente día hábil de presentada la solicitud de rescate.

Si la solicitud de rescate es programada, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota de la fecha en que se dé curso al rescate.

Para todos los efectos, se considerará que los aportes de mayor antigüedad son los primeros en ser rescatados.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo las 14:30 horas de Chile de los días hábiles bancarios nacionales”.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Solvente BancoEstado, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Inicio de Operaciones

El Fondo Mutuo Solvente BancoEstado inició sus operaciones con fecha 10 de septiembre de 2004.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos, en adelante la "Administradora", la que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la CMF. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BancoEstado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AAAfm, de acuerdo al último informe de clasificación emitido por International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., en noviembre de 2023; y de AA+fm, de acuerdo al último informe de clasificación emitido por Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., en febrero de 2023.

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 26 de marzo de 2024.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

a) Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo Mutuo Solvente Banco Estado correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante "CMF"), según Oficio Circular N°592 del 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), en lo siguiente:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos mutuos definidos como "Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días", de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la Tasa Interna de Retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

No obstante, lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos mutuos denominados "Tipo 1" deberán utilizar el mismo formato de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) puesto a disposición por la CMF a la industria de Fondos mutuos en general.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.1 Bases de Preparación (Continuación)

b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que se incluyen en el presente para efectos comparativos han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2022.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esa fecha.

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la CMF en oficio circular N°592 del 6 de abril de 2010 y complementarios, las cuales difieren de las normas internacionales de la información financiera (NIIF) (según se indica en la nota 2.1.a).

Las notas a los estados financieros, contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estado de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2023	2022
	\$	\$
Unidad de Fomento	36.789,36	35.110,98
Dólar de Estados Unidos de América	877,12	855,86

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados de acuerdo a la circular N°1579, se presentan en el Estado Resultado integral dentro de diferencia de cambio neta sobre activo a costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este Fondo no cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno y unidades de fomento.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a costo amortizado.

2.3.1.1 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Las pruebas de deterioro se describen en la nota 2.6.

2.3.1.2 Pasivos financieros

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Entre 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha efectuado inversiones en instrumentos derivados.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados Integrales cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no posee activos financieros a valor razonable.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición (Continuación)

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del ejercicio pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero.

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios). Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

De acuerdo a lo señalado en la Política de ajuste a precio de mercado que mantiene la Sociedad Administradora para este tipo de Fondo, que incluye entre otros elementos, el monitoreo de la desviación entre el valor de los instrumentos a TIR de compra y la valorización de los mismos a la tasa o precio proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por la CMF, para el caso en que existan desviaciones relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado serán informadas al Gerente General de la Sociedad Administradora, el cual de manera fundamentada determinará si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversión del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Circular N°1.990 de 2010 de la CMF.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

2.7 Criterio de valorización de instrumentos

Los instrumentos que componen la cartera de inversiones del Fondo, son valorizados de acuerdo a las instrucciones impartidas Norma de Carácter General N° 376 y sus modificaciones posteriores de la CMF, la cual en términos generales establece que deberán valorizar los instrumentos que componen su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, la Administración realizará los ajustes a la valorización de la cartera de inversión en el Fondo según se indica en nota 2.6.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.7 Criterio de valorización de instrumentos (Continuación)

Adicionalmente conforme a la Circular N° 1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos que se valorizan a TIR de compra (Fondo Tipo 1), deberán establecer, en forma detallada, políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas deberán determinar los rangos porcentuales para el ajuste de mercado:

Ajustes a nivel de cartera:

Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizada a su TIR de compra respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos que conforman la cartera del Fondo, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,1%.

Ajustes a nivel de instrumentos:

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,6%.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valoración a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye bancos (cuenta corriente bancaria), depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.9 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas: Serie A, Serie B, Serie BE, Serie C, Serie Corporativa, Serie Empresarial, Serie I, Serie F y Serie Vivienda. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros en Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.10 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.11 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

2.12 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros o que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

i) Pronunciamientos contables vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2023:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

▪ Modificaciones a la NIIF:

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).

En mayo de 2023, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para responder a las preocupaciones de las partes interesadas sobre las posibles implicaciones de la implementación inminente de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el impuesto a las ganancias.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las modificaciones incorporan los siguientes aspectos:

- Introduce una excepción a los requisitos de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias respecto con el reconocimiento y revelación de los impuestos diferidos relacionados con la implementación de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la OCDE, la cual es efectiva de manera inmediata y se aplica de manera retrospectiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores. Asimismo, se establece que la entidad debe revelar que ha aplicado la excepción señalada.
- Requerimientos de revelación durante el período que el modelo del Segundo Pilar esté promulgado, pero aún no esté vigente. Una entidad debe revelar información conocida o que pueda estimarse de manera razonable y que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad a los impuestos a las ganancias que pueden originarse del modelo del Segundo Pilar.

Los requerimientos de revelación aplican para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

▪ Modificaciones a la NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.
- La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez. Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ **Modificaciones a la NIIF (Continuación):**

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio Web www.bancoestado.cl.

Política de inversiones:

Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo: El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días (correspondiente a concentración de cartera). Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 y modificaciones posteriores de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de riesgo de los instrumentos: El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF y sus modificaciones posteriores.

Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: El Fondo podrá invertir hasta el 100% de sus activos, o mantener pesos moneda nacional y/o unidades de fomento (UF).

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: El Fondo invertirá en valores que le permitan cumplir con una duración de la cartera de inversiones, la cual deberá ser menor o igual a 90 días.

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del Fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

Contrapartes: Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales e intermediarios de valores inscritos en el registro de corredores de bolsa y agentes de valores que para tal efecto mantiene la CMF, y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 18.045.

Otras consideraciones: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esto es comité de directores.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Características y diversificación de las inversiones

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA	70	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en el país	0	95
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	0	100
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Filiales CORFO, Empresas Fiscales, Semifiscales, de Administración autónoma y descentralizada, Empresas Multinacionales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	95
Títulos de Deuda de Securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la CMF.	0	25
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la CMF.	0	95

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Títulos de Deuda de Securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la CMF.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del activo del Fondo.

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados:

Objetivo: La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. El uso de instrumentos financieros derivados implica riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias del valor de la cartera.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Operaciones que realizará el Fondo (Continuación)

Contratos de derivados (Continuación):

Tipo de contratos: Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards, en la medida que se cumpla con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la CMF, en la Norma de Carácter General N° 376 y modificaciones posteriores.

Tipo de operación: Las operaciones que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo con el objeto de realizar inversiones en contratos de productos derivados serán compra y venta.

Activos objeto: Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

Mercados de inversión: Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC (“Over the Counter”).

El Fondo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no tiene contrato de derivados.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 emitida por la CMF y modificaciones posteriores.

Venta corta y préstamos de valores: Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

Operaciones con retroventa o retrocompra:

Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.

La Administradora, por cuenta del Fondo no podrá realizar operaciones con retrocompra.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Contratos de derivados (Continuación)

Operaciones con retroventa o retrocompra: (Continuación):

Tipo de entidades: El tipo de entidades con que se efectuarán las operaciones de compra con retroventa serán bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

Límites: El Fondo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos de deuda adquirido con retroventa.

Otro tipo de operaciones: El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos

5.1. Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye, pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Para gestionar cada uno de los riesgos, el Oficial de Riesgo de la Administradora cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que, como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, a nivel de gobierno corporativo el Oficial de Riesgo efectúa reportes periódicos al Comité de Inversiones como al Comité de Crédito, los que mantienen sesiones permanentes, dentro de cuyas funciones principales se encuentra el monitoreo del cumplimiento del objetivo y de lo dispuesto en la política de inversión del reglamento interno del fondo y la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del mismo, respectivamente.

5.2 Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; Para este Fondo en particular está directamente relacionados con los movimientos en las tasas de interés y los precios de los activos.

a) Factores de Riesgo

Para medir y controlar la capacidad del Fondo de manejar escenarios adversos de riesgo de mercado, se han identificado tres factores claves:

- La duración promedio de la cartera debe ser inferior a 90 días, de esta forma se disminuye el impacto en el valor de la cuota dado un cambio en las tasas de interés. El Fondo durante el 2023 y 2022 siempre tuvo duraciones por debajo de los 90 días.
- Alto nivel de liquidez de los instrumentos, medido como el porcentaje de títulos con vencimiento inferior a 30 días.
- Baja a nula exposición a instrumentos indexados a la inflación (UF). Al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la exposición en instrumentos indexados a la inflación es de 0,00% y 0,00% del activo del Fondo

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

respectivamente. Esto es dado que la volatilidad de dichos títulos es mayor que los instrumentos nominales.

b) Riesgo de precios

El Fondo no tiene posición en instrumentos de renta variable, por lo tanto, no está expuesto al riesgo de precios.

c) Riesgo cambiario

El Fondo no tiene posición en monedas diferentes al peso chileno, por lo tanto, no tiene riesgo cambiario

d) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que son particularmente sensibles a cambios en las tasas de interés esto se ve representado por cambios en la curva de rendimientos que se usa para valorar los instrumentos. En el caso particular de los Fondos Tipo 1, de acuerdo a la definición establecida por la Comisión para el Mercado Financiero, al ser estos valorados a TIR de compra y no a mercado, cuando hay movimientos en las tasas de interés se reduce o amplía el spread entre el valor presente del título usando la TIR de compra o la tasa de mercado. Este spread es monitoreado diariamente y se cuenta con alertas para prevenir que el efecto de los movimientos en las tasas de interés no tenga un efecto muy grande en el valor de un instrumento o la cartera en general.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

De la misma manera también se realizan pruebas de estrés, en las que se hacen movimientos extremos en las tasas de mercado para ver el efecto en el portafolio que pueden tener dichos movimientos.

Estas pruebas de stress consideran como lineamiento principal lo establecido en la Circular N° 1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero, en particular en lo referido a que, ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera, valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización, según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuarán ajustes a nivel de cartera, de manera que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,1%.

El Stress Test se efectúa en el Fondo Mutuo Solvente BancoEstado con una periodicidad mensual, y considera el movimiento estresado de los siguientes parámetros:

Tasa de Rescates	: $\Delta 0\%$ - $\Delta 10\%$ - $\Delta 25\%$ - $\Delta 50\%$
Movimiento de Curvas (paralelas)	: $\Delta +50\text{bp}$ - $\Delta + 100\text{bp}$
Tasa de Inflación	: $\Delta -50\text{bp}$
Spreads	: $\Delta + 200\text{bp}$

El resultado del Stress Test efectuado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 determinó que en un escenario de variación de +200 bp del spread de los instrumentos de la cartera del Fondo, provocaría un efecto en la cartera valorizada del orden de 281,60 bp (absolutos) y 24,45 bp (absolutos) respectivamente.

Aparte de las pruebas de estrés que se hacen directamente variando los parámetros antes descritos, se hacen diferentes escenarios de VaR variando el nivel de confianza y el horizonte de tiempo.

Para medir y controlar el riesgo de mercado, la herramienta utilizada es el VAR (Value at Risk) dividido en dos tipos de controles: ex ante y ex post.

- Los controles ex ante se miden con el VaR paramétrico, para un periodo de análisis de 1 año y con un nivel de confianza 99%.
- Los controles ex post se miden con el VaR histórico, para un periodo de análisis de 1 año y con un nivel de confianza 99%.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

Los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron los siguientes:

- VaR paramétrico al 99% de confianza para un periodo de un día fue 0,0847%, en otras palabras, la pérdida máxima en un día con un 99% de confianza fue de 0,0847% al 31 de diciembre de 2023 y 0,1234% al 31 de diciembre de 2022.
- VaR histórico al 99% de confianza para un periodo de un día fue 0,5780%, en otras palabras, la pérdida máxima en un día con un 99% de confianza fue de 0,5780% al 31 de diciembre de 2023 y 0,6633% al 31 de diciembre de 2022.

Análisis de sensibilidad por riesgo de tasa de interés

El siguiente recuadro muestra la sensibilidad de la cartera del Fondo ante variaciones paralelas, de la tasa de interés (para efecto del análisis de sensibilidad, las variaciones de tasas de interés se presentan en bps):

Variación tasa bps	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
+100 bps	1.315.576.262	(19.089.318)	(1,45%)
+50 bps	1.315.576.262	(9.694.184)	(0,74%)
-50 bps	1.315.576.262	10.011.367	0,76%
-100 bps	1.315.576.262	20.359.698	1,55%

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado un movimiento paralelo de la curva en todos sus plazos y para todos los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de este movimiento se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. Este Fondo se define como Tipo 1, luego para efectos de cálculo se considera como base para los movimientos paralelos de las curvas la TIR de compra de los instrumentos de la cartera del Fondo

5.2.1 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, la Administradora cuenta con límites por calificación de riesgo, como se discuten y aprueban en un comité de inversiones que se lleva a cabo mensualmente.

La mayor parte de esta categoría está concentrada en el riesgo de contraparte en las operaciones con efectivo, efectivo equivalente a efectivo, depósitos con bancos e

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

instituciones financieras, cuentas por cobrar etc. Este riesgo fue definido por la Administradora como la exposición a potenciales pérdidas como resultado del

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

5.2.1 Riesgo de Crédito (Continuación)

incumplimiento del contrato o del incumplimiento del contrato o una de sus partes ejemplo compensación o liquidación.

Con el fin de gestionar el riesgo de contraparte, la Administradora busca, a través de su política de inversiones enfocarse en mantener una lista de instrumentos elegibles, así como instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile o por otros organismos que tengan garantía del Estado para el cumplimiento de sus obligaciones, instrumentos financieros de deuda emitidos por bancos y en cuotas de Fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda.

Para la selección de los emisores, la Administradora se basa en las calificaciones de riesgo otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por parte de la comunidad inversionista en el mercado chileno y por las entidades regulatorias. Con un mayor énfasis en las calificaciones AAA hasta A para el largo plazo y N-1 para el corto plazo, los porcentajes están definidos en los investments Guidelines de cada Fondo. Finalmente, el Comité de Crédito en base a información recopilada permite establecer la calidad de los emisores y contrapartes, y modificar, si fuese necesario, el porcentaje de los investments Guidelines referidos a esta materia.

Para este Fondo la situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, muestra que tiene una concentración de 34,87% y 51,40% del Fondo respectivamente, en instrumentos clasificados como N-1. Es importante mencionar que durante el 2023 y 2022, no se registraron eventos de incumplimiento asociados al riesgo de crédito.

Activos por categoría de clasificación	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bonos/Pagares del Gobierno (*)	65,07%	48,49%
N1(**)	34,87%	51,40%
Efectivo	0,06%	0,11%
Total	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

(*) Los Bonos/Pagares del Gobierno, son clasificados en la mayor calidad en cuanto a la capacidad de pago, equivalentes a lo menos a aquellos instrumentos de tipo AAA. Esta clasificación se aplica a todo instrumento de deuda emitido por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(**) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

5.2.1 Riesgo de Crédito (Continuación)

clasificación se aplica para los instrumentos de deuda de corto plazo de acuerdo al artículo N°88 de la Ley N° 18.045.

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en la siguiente tabla:

	2023	2022
Pagarés e Instrumentos de deuda	99,94%	99,90%
Efectivo	0,06%	0,10%
Total	100,00%	100,00%

La definición de las categorías de riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

	Escala Internacional "S&P Standar and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD*	D

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

*SD: Incumplimiento selectivo.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

5.2.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos para pagar sus obligaciones parcialmente o en su totalidad ante solicitudes de rescate. El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación y a movimientos en el mercado que pueden afectar su liquidez. Para controlar este riesgo se definió internamente una "Política de Administración de Riesgo Liquidez". Con el fin de minimizar este riesgo la Administradora optó por estructurar la cartera de inversiones con una diversificación temporal que le permita tener mayor concentración en las inversiones menores a 90 días.

El control de la liquidez se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten revisar de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el flujo de caja del Fondo y por ende su capacidad de pago de rescates. La gestión del riesgo de liquidez se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, o variables críticas. Una vez realizada esta identificación preliminar se pasa a desarrollar modelos para monitorear estas variables y definir alertas tempranas que permitan tomar decisiones ex-ante a un problema de liquidez. Las variables que la Administradora identificó como críticas son:

- Porcentaje de rescates sobre el total de los activos
- Efecto de utilizar las tasas de mercado en el portafolio
- Porcentaje de Tesoros en el portafolio
- Concentración de clientes
- Duración del portafolio

Cada uno de estos indicadores tiene un sistema de alertas en forma de semáforo con alertas amarillas y rojas de acuerdo a cada variable que son evaluados de forma periódica para adaptarlos a las condiciones de mercado.

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Los pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaban concentrados en un periodo menor a una semana y representaban un 0,074% y 0,067% de los activos respectivamente.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

5.2.2 Riesgo de Liquidez

Perfil de vencimientos de flujos de activos

El Fondo administra su riesgo de liquidez, invirtiendo predominantemente en el corto plazo, las inversiones con vencimiento menor a 20 días al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 48,24% y 43,45% del Fondo respectivamente, y menor a 45 días es de 63,73% y 66,07% respectivamente del Fondo. Para efectos de cálculo el efectivo del Fondo es considerado con un vencimiento igual a 1 día. El siguiente cuadro ilustra el manejo de la liquidez.

Al 31 de diciembre de 2023:

Total cartera en Miles \$	1.315.600.818	
Plazo al Vencimiento	% sobre activo	% Acumulado
1 día	0,06%	0,06%
2 - 4 días	15,42%	15,48%
5 - 20 días	32,76%	48,24%
21 - 45 días	15,49%	63,73%
46 - 90 días	16,37%	80,10%
Total	80,10%	80,10%
91 - 365 días	19,90%	100,00%
1 - 2 años	0,00%	
Total	19,90%	100,00%

Al 31 de diciembre de 2022:

Total cartera en Miles \$	1.226.406.910	
Plazo al Vencimiento	% sobre activo	% Acumulado
1 día	0,10%	0,10%
2 - 4 días	5,08%	5,18%
5 - 20 días	38,27%	43,45%
21 - 45 días	22,62%	66,07%
46 - 90 días	18,24%	84,31%
Total	84,31%	84,31%
91 - 365 días	15,69%	100,00%
1 - 2 años	0,00%	
Total	100,00%	100,00%

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

5.2.2 Riesgo de Liquidez (Continuación)

La Administradora ha establecido una Política de Administración de Riesgo de Liquidez que es monitoreada en forma diaria por la Unidad de la Riesgo de la Administradora, cuyos resultados son presentados y revisados mensualmente en el Comité de Riesgo y Cumplimiento y, en forma adicional un resumen ejecutivo del mismo es presentado en las sesiones mensuales del Directorio de la Administradora.

5.2.2 Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 la administradora deberá constituir al momento del depósito del Reglamento Interno del Fondo, una garantía inicial de 10.000 UF en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, la cual deberá ser actualizada anualmente en virtud de las instrucciones contenidas en el artículo N°13 de la misma Ley. El Fondo no consigna otros requerimientos externos de capital a lo señalado precedentemente.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.3 Estimación de Valor Razonable

El Fondo Mutuo Solvente BancoEstado al ser definido como Tipo 1 valoriza sus instrumentos a costo amortizado, que es valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de su cartera utilizando como tasa de descuento la TIR de compra.

No obstante, lo anterior y en virtud de lo señalado en la Circular N° 1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo deberá determinar la existencia de desviaciones entre la cartera valorizada a TIR de compra respecto a su valorización a tasa de mercado, no debiendo existir desviaciones superiores a 0,1% (si existieran se efectuarán ajustes a nivel de cartera, de manera que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,1%). En ese sentido la cartera del Fondo en forma permanente no presenta diferencias significativas entre su valorización y su valor de mercado.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)**5.3 Estimación de Valor Razonable (Continuación)**

En siguiente cuadro se presenta el Valor Razonable de los Activos y Pasivos Financieros del Fondo a costo amortizado:

Al 31 de diciembre de 2023

Activo	Valorización TIR de Compra M\$	Valorización Valor Mercado M\$	Variación M\$
Efectivo y efectivo equivalente	815.300	815.300	-
Activos financieros a costo amortizado	1.315.600.818	1.316.727.923	(1.127.105)
Cuentas por cobrar a intermediarios	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-
Otros Activos	-	-	-
Pasivo	Valorización TIR de Compra M\$	Valorización Valor Mercado M\$	Variación M\$
Remuneraciones Sociedad Administradora	839.856	839.856	-
Otros Pasivos	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022

Activo	Valorización TIR de Compra M\$	Valorización Valor Mercado M\$	Variación M\$
Efectivo y efectivo equivalente	1.305.783	1.305.783	-
Activos financieros a costo amortizado	1.226.406.910	1.226.635.920	229.010
Cuentas por cobrar a intermediarios	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-
Otros Activos	-	-	-
Pasivo	Valorización TIR de Compra M\$	Valorización Valor Mercado M\$	Variación M\$
Remuneraciones Sociedad Administradora	734.807	734.807	-
Otros Pasivos	82.834	82.834	-

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos.

7. Activos Financieros a Valor Razonable con efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados entregados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. Activos Financieros a Costo Amortizado

a) Activos

	2023	2022
	M\$	M\$
Activos financieros a costo amortizado		
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	1.315.600.818	1.226.406.910
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a Costo Amortizado	<u>1.315.600.818</u>	<u>1.226.406.910</u>

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

9. Activos Financieros a Costo Amortizado (Continuación)

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	458.989.282	-	458.989.282	34,87%	631.068.256	-	631.068.256	51,40%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	856.611.536	-	856.611.536	65,07%	595.338.654	-	595.338.654	48,49%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	1.315.600.818	-	1.315.600.818	99,94%	1.226.406.910	-	1.226.406.910	99,89%

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

9. Activos Financieros a Costo Amortizado (Continuación)

b) Composición de la cartera (Continuación)

Al 31 de diciembre de cada ejercicio, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos: (Continuación)

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
	M\$	M\$	M\$		M\$	M\$	M\$	
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	1.315.600.818	-	1.315.600.818	99,94%	1.226.406.910	-	1.226.406.910	99,89%

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

9. Activos Financieros a Costo Amortizado (Continuación)

c) Movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

La composición de este rubro es la siguiente:

	2023	2022
	M\$	M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	1.226.406.910	1.323.981.199
Intereses y reajustes	140.586.588	105.398.666
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	15.763.964.024	21.627.002.684
Ventas	(15.815.521.615)	(21.830.039.400)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos (*)	164.911	63.761
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>1.315.600.818</u>	<u>1.226.406.910</u>

(*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuantas Utilidad y Pérdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Valor Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.

11. Otras Cuentas por Cobrar y otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13. Otros Activos y Otros Pasivos

a) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros activos.

b) Otros Pasivos

La composición de este rubro es la siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Inversiones con Retención (*)	0	82.834
Saldo Final	0	82.834

(*) Inversiones con retención, se compone con inversiones de los partícipes pagados con documentos bancarios, cuya materialización es al día hábil siguiente.

14. Intereses y Reajustes

La composición de este rubro es la siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	140.586.588	105.398.666
Total	140.586.588	105.398.666

15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2023 M\$	2022 M\$
Efectivo en bancos en Pesos	815.300	1.305.783
Total	815.300	1.305.783

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. Cuotas en Circulación

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales y en contratos de derivados de opciones, futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés y bonos en los futuros y forwards sobre monedas, tasas de interés y bonos en los cuales este autorizado a invertir, manteniendo una duración menor o igual a 90 días, otorgando la rentabilidad de las fluctuaciones de precio de los instrumentos antes mencionados, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre del 2023

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, B, BE, C, F, I, Vivienda, Empresarial y Corporativa. Al 31 de diciembre de 2023 las cuotas en circulación de la Serie A, B, BE, C, F, I, Vivienda, Empresarial y Corporativa, ascienden a 143.157.140,4304; 133.094.231,8062; 20.478,5316; 132.761.001,8135; 94.401.394,9442; 106.386.455,4829; 2.791.395,3125; 12.147.667,9332 y 178.697.790,9857 a un valor cuota de \$2.105,2312; \$1.983,7744; \$1.093,1889; \$1.863,6397; \$1.335,6140; \$1.543,4459; \$1.387,5318; \$1.089,0522 y \$1.093,1262 respectivamente.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción de \$20.000.000 para la Serie A, \$5.000.000 para la Serie B, sin monto mínimo para la Serie BE, sin monto mínimo para la Serie C, \$250.000.000 para la Serie I; para la Serie F \$5.000.000.000 o montos superiores exclusivamente por partícipes de Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E; y montos superiores a \$ 1.000.000 para la Serie Vivienda.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la Serie A es M\$ 301.378.878, para la Serie B M\$ 264.028.934, para la Serie BE M\$ 22.387, para la Serie C M\$ 247.418.674, para la Serie F M\$ 126.083.823, para la Serie I M\$ 164.201.738, para la Serie Vivienda M\$ 3.873.150, para la Serie Empresarial M\$ 13.229.444 y para la Serie Corporativa M\$ 195.339.234, a la fecha del estado de situación financiera.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2023 (Continuación)

Remuneración de cargo del Fondo al 31 de diciembre de 2023:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
I	Hasta un 0,595% anual IVA incluido	No se contempla
A	Hasta un 0,774% anual IVA incluido	No se contempla
B	Hasta un 1,131% anual IVA incluido	No se contempla
C	Hasta un 1,547% anual IVA incluido	No se contempla
F	Hasta un 0,120% anual IVA incluido	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual IVA incluido	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400% anual exenta de IVA	No se contempla
Empresarial	Hasta un 0,330% anual IVA incluido	No se contempla
Corporativa	Hasta un 0,300% anual IVA incluido	No se contempla

Al 31 de diciembre del 2022

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, B, BE, C, F, I y Vivienda. Al 31 de diciembre de 2022 las cuotas en circulación de la Serie A, B, BE, C, F, I y Vivienda, ascienden a 138.864.402,8458; 145.098.388,7707; 0,0000; 162.859.294,5277; 75.122.586,0020; 235.203.910,0990 y 3.628.242,3105 a un valor cuota de \$1.909,3367; \$1.805,6105; \$1.015,2073; \$1.703,3093; \$1.203,4368; \$1.392,0793 y \$1.250,5923 respectivamente.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción de \$20.000.000 para la Serie A, \$5.000.000 para la Serie B, sin monto mínimo para la Serie BE, sin monto mínimo para la Serie C, \$250.000.000 para la Serie I; para la Serie F \$5.000.000.000 o montos superiores exclusivamente por partícipes de Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E; y montos superiores a \$ 1.000.000 para la Serie Vivienda.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la Serie A es M\$ 265.138.907, para la Serie B M\$ 261.991.178, para la Serie BE M\$ 0, para la Serie C M\$ 277.399.748, para la Serie F M\$ 90.405.281, para la Serie I M\$ 327.422.486 y para la Serie Vivienda M\$ 4.537.452, a la fecha del estado de situación financiera.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2022 (Continuación)

Remuneración de cargo del Fondo al 31 de diciembre de 2022:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
I	Hasta un 0,595% anual IVA incluido	No se contempla
A	Hasta un 0,774% anual IVA incluido	No se contempla
B	Hasta un 1,131% anual IVA incluido	No se contempla
C	Hasta un 1,547% anual IVA incluido	No se contempla
F	Hasta un 0,200% anual IVA incluido	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual IVA incluido	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400% anual exenta de IVA	No se contempla

Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no registra rescates por pagar.

17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación.

2023									
Mes	Rentabilidad mensual							Serie Empresarial (*)	Serie Corporativa (**)
	Serie A	Serie B	Serie BE	Serie C	Serie F	Serie I	Serie Vivienda		
Enero	0,9024%	0,8721%	0,0000%	0,8381%	0,9584%	0,9569%	0,9559%	0,0000%	0,0000%
Febrero	0,8157%	0,7881%	0,0000%	0,7559%	0,8663%	0,8625%	0,8639%	0,0000%	0,0000%
Marzo	0,9020%	0,8714%	0,0000%	0,8357%	0,9580%	0,9554%	0,9555%	0,0000%	0,9634%
Abril	0,8721%	0,8425%	0,5934%	0,8080%	0,9263%	0,9198%	0,9238%	0,9227%	0,9292%
Mayo	0,8957%	0,8652%	0,9615%	0,8295%	0,9518%	0,9445%	0,9492%	0,9510%	0,9569%
Junio	0,8688%	0,8392%	0,9330%	0,8048%	0,9231%	0,9089%	0,9206%	0,9193%	0,9244%
Julio	0,8922%	0,8616%	0,9585%	0,8260%	0,9482%	0,9331%	0,9457%	0,9460%	0,9514%
Agosto	0,8233%	0,7928%	0,8896%	0,7572%	0,8794%	0,8698%	0,8768%	0,8776%	0,8829%
Septiembre	0,7408%	0,7112%	0,8049%	0,6768%	0,7949%	0,7824%	0,7924%	0,7901%	0,7969%
Octubre	0,7305%	0,7000%	0,7967%	0,6644%	0,7865%	0,7775%	0,7839%	0,7788%	0,7864%
Noviembre	0,6847%	0,6552%	0,7488%	0,6208%	0,7389%	0,7315%	0,7364%	0,7321%	0,7389%
Diciembre	0,6790%	0,6485%	0,7452%	0,6129%	0,7349%	0,7246%	0,7323%	0,7255%	0,7352%

2023			
Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
A	10,2598%	19,1861%	19,8960%
B	9,8672%	18,4634%	19,1366%
BE	7,6813%	7,6813%	7,6813%
C	9,4129%	17,8499%	18,4922%
F	10,9833%	20,7548%	21,8542%
I	10,8734%	20,5084%	21,5421%
Vivienda	10,9500%	20,6823%	21,7446%
Empresarial (*)	-	-	-
Corporativa (**)	-	-	-

(*) Serie inició operaciones el 02 de marzo del 2023.

(**) Serie inició operaciones el 20 de febrero del 2023.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

b) Rentabilidad Nominal

2022

Mes	Rentabilidad mensual						
	Serie A	Serie B	Serie BE (*)	Serie C	Serie F	Serie I	Serie Vivienda
Enero	0,2968%	0,2917%	-	0,2867%	0,3525%	0,3446%	0,3499%
Febrero	0,3609%	0,3527%	-	0,3472%	0,4112%	0,4001%	0,4089%
Marzo	0,4200%	0,4047%	-	0,3997%	0,4757%	0,4625%	0,4732%
Abril	0,5064%	0,4828%	-	0,4735%	0,5604%	0,5450%	0,5579%
Mayo	0,6151%	0,5897%	-	0,5795%	0,6710%	0,6538%	0,6684%
Junio	0,6588%	0,6342%	-	0,6243%	0,7129%	0,7020%	0,7104%
Julio	0,7306%	0,7052%	-	0,6950%	0,7866%	0,7777%	0,7840%
Agosto	0,7792%	0,7537%	-	0,7435%	0,8351%	0,8275%	0,8326%
Septiembre	0,8017%	0,7771%	-	0,7672%	0,8559%	0,8471%	0,8534%
Octubre	0,8753%	0,8498%	-	0,8396%	0,9313%	0,9254%	0,9287%
Noviembre	0,8667%	0,8421%	-	0,8322%	0,9209%	0,9189%	0,9184%
Diciembre	0,9009%	0,8754%	-	0,86525	0,9569%	0,9598%	0,9543%

2022

Fondo/serie	Rentabilidad acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
A	8,0957%	8,7395%	9,3976%
B	7,8242%	8,4368%	8,9745%
BE (*)	-	-	0,2346%
C	7,7112%	8,2983%	8,7147%
F	8,8045%	9,7950%	10,9179%
I	8,6901%	9,6224%	10,6992%
Vivienda	8,7718%	9,7293%	10,8181%

(*) Serie inició operaciones el 02 de julio del 2019.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

b) Rentabilidad Real

Este Fondo no cuenta con series de cuotas para la constitución de planes de ahorro previsional voluntario o colectivo.

19. Partes Relacionadas

La Administradora considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Art. 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

Al 31 de diciembre de 2023

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando hasta una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
I	Hasta un 0,595% anual IVA incluido	No se contempla
A	Hasta un 0,774% anual IVA incluido	No se contempla
B	Hasta un 1,131% anual IVA incluido	No se contempla
C	Hasta un 1,547% anual IVA incluido	No se contempla
F	Hasta un 0,120% anual IVA incluido	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual IVA incluido	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400% anual exenta de IVA	No se contempla
Empresarial	Hasta un 0,330% anual IVA incluido	No se contempla
Corporativa	Hasta un 0,300% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$ 10.077.752 adeudándose M\$ 839.856 por remuneración por pagar a la Administradora al cierre del ejercicio 2023.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando hasta una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
I	Hasta un 0,595% anual IVA incluido	No se contempla
A	Hasta un 0,774% anual IVA incluido	No se contempla
B	Hasta un 1,131% anual IVA incluido	No se contempla
C	Hasta un 1,547% anual IVA incluido	No se contempla
F	Hasta un 0,120% anual IVA incluido	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual IVA incluido	No se contempla
Vivienda	Hasta un 0,400% anual exenta de IVA	No se contempla

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$ 8.989.028 adeudándose M\$ 734.807 por remuneración por pagar a la Administradora al cierre del ejercicio 2022.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2023

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración; que mantienen cuotas serie A, B, C, I, F, Corporativa e Empresarial del Fondo según se detalla a continuación.

Tenedor - Serie A	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	-	75.524,5389	(75.524,5389)	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0000%	-	75.524,5389	(75.524,5389)	-	-

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros (Continuación)

Tenedor - Serie B	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	-	3.240,9518	(3.240,9518)	-	-
Personas relacionadas	0,0005%	-	3.607,3052	-	3.607,3052	7.156.080
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0005%	-	6.848,2570	3.240,9518	3.607,3052	7.156.080

Tenedor - Serie C	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	-	1.696,0178	(1.696,0178)	-	-
Personas relacionadas	0,0000%	231,1270	-	-	231,1270	430.737
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0000%	231,1270	1.696,0178	(1.696,0178)	231,1270	430.737

Tenedor - Serie I	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	-	10.760.261,8164	(10.760.261,8164)	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0000%	-	10.760.261,8164	(10.760.261,8164)	-	-

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros (Continuación)

Tenedor - Serie F	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	11.006.352,0950	6.254.621,0306	(17.260.973,1256)	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0000%	11.006.352,0950	6.254.621,0306	(17.260.973,1256)	-	-

Tenedor - Serie Corporativo	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	-	77.771.763,6733	(77.770.112,1003)	1.651,5730	1.805.378
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0000%	-	77.771.763,6733	(77.770.112,1003)	1.651,5730	1.805.378

Tenedor - Serie Empresarial	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	-	25.688.602,0337	(25.686.808,7058)	1.793,3279	1.953.028
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0000%	-	25.688.602,0337	(25.686.808,7058)	1.793,3279	1.953.028

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2022

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración; que mantienen cuotas serie A, C, F e I del Fondo según se detalla a continuación.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022:

Tenedor - Serie A	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	-	105.364,3300	(105.364,3300)	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0000%	-	105.364,3300	(105.364,3300)	-	-

Tenedor - Serie C	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	-	452,8941	(452,8941)	-	-
Personas relacionadas	0,0000%	15,5247	215,6023	-	231,1270	393.681
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0000%	15,5247	668,4964	(452,8941)	231,1270	393.681

Tenedor - Serie I	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	0,0000%	3.763.825,4267	40.768.983,0425	(44.530.808,4692)	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	0,0000%	3.763.825,4267	40.768.983,0425	(44.530.808,4692)	-	-

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 (Continuación)

a) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Tenedor - Serie F	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Sociedad administradora	1,080%	16.682,9092	33.403.608,3226	(22.413.939,1368)	11.006.352,0950	13.245.449.145
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-
Total	1,080%	16.682,9092	33.403.608,3226	(22.413.939,1368)	11.006.352,0950	13.245.449.145

20. Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación distintos a la remuneración de la Sociedad Administradora de acuerdo a su Reglamento Interno.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los valores mantenidos en custodia por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y modificaciones posteriores, es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
ENTIDADES	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	1.315.600.818	100,0000%	99,9381%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	1.315.600.818	100,0000%	99,9381%	-	-	-

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
ENTIDADES	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	1.226.406.910	100,0000%	99,8936%	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	1.226.406.910	100,0000%	99,8936%	-	-	-

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre del 2023, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Limite Excedido	Causa Exceso	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre del 2022, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Limite Excedido	Causa Exceso	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-

23. Garantía Constituida

Al 31 de diciembre de 2023

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2023.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco del Estado de Chile	Banco del Estado de Chile	313.926,73	11-01-2023 Hasta 10-01-2024

Al 31 de diciembre de 2022

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2022.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco del Estado de Chile	Banco del Estado de Chile	376.739,56	11-01-2022 Hasta 10-01-2023

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha sido definido bajo la categoría de Fondo Mutuo garantizado.

25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no presenta operaciones de compra con retroventa vigentes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación.

2023				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE A				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.926,5663	1.284.488.701	175.402	13.381
Febrero	1.942,2808	1.264.596.559	160.107	13.436
Marzo	1.959,7995	1.409.515.677	181.123	13.557
Abril	1.976,8909	1.527.613.990	178.421	13.643
Mayo	1.994,5989	1.253.975.960	187.566	13.660
Junio	2.011,9286	1.254.629.579	183.665	13.743
Julio	2.029,8784	1.319.078.150	191.808	13.772
Agosto	2.046,5912	1.273.479.386	194.605	13.838
Septiembre	2.061,7516	1.269.953.766	190.639	13.893
Octubre	2.076,8128	1.292.146.274	198.629	13.920
Noviembre	2.091,0337	1.224.008.590	192.289	13.913
Diciembre	2.105,2312	1.316.416.118	198.177	13.934

2022				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE A				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.771,5819	1.272.949.836	162.952	13.374
Febrero	1.777,9756	1.222.467.786	146.484	13.329
Marzo	1.785,4425	1.217.504.277	161.867	13.345
Abril	1.794,4843	1.154.851.115	156.296	13.325
Mayo	1.805,5220	1.131.191.505	160.316	13.222
Junio	1.817,4164	1.154.480.590	154.885	13.168
Julio	1.830,6953	1.189.542.956	159.426	13.129
Agosto	1.844,9598	1.180.554.483	160.496	13.169
Septiembre	1.859,7514	1.255.809.092	157.165	13.246
Octubre	1.876,0290	1.230.925.101	167.189	13.319
Noviembre	1.892,2892	1.324.410.532	165.435	13.306
Diciembre	1.909,3367	1.227.712.693	173.234	13.416

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE B				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.821,3577	1.284.488.701	251.044	50.925
Febrero	1.835,7112	1.264.596.559	228.011	50.947
Marzo	1.851,7071	1.409.515.677	252.937	50.762
Abril	1.867,3078	1.527.613.990	244.960	50.682
Mayo	1.883,4631	1.253.975.960	253.442	50.597
Junio	1.899,2698	1.254.629.579	246.566	50.600
Julio	1.915,6336	1.319.078.150	254.792	50.483
Agosto	1.930,8202	1.273.479.386	254.473	50.431
Septiembre	1.944,5523	1.269.953.766	246.785	50.391
Octubre	1.958,1636	1.292.146.274	255.685	50.378
Noviembre	1.970,9935	1.224.008.590	247.639	50.242
Diciembre	1.983,7744	1.316.416.118	254.214	50.143

2022				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE B				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.679,4738	1.272.949.836	197.962	53.214
Febrero	1.685,3977	1.222.467.786	187.990	52.977
Marzo	1.692,2193	1.217.504.277	223.047	52.702
Abril	1.700,3897	1.154.851.115	237.900	52.525
Mayo	1.710,4164	1.131.191.505	246.693	52.193
Junio	1.721,2634	1.154.480.590	236.704	51.968
Julio	1.733,4017	1.189.542.956	242.546	51.676
Agosto	1.746,4667	1.180.554.483	240.659	51.470
Septiembre	1.760,0383	1.255.809.092	232.224	51.411
Octubre	1.774,9946	1.230.925.101	239.631	51.325
Noviembre	1.789,9413	1.324.410.532	231.579	51.151
Diciembre	1.805,6105	1.227.712.693	238.357	51.097

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE BE (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.015,2073	1.284.488.701	-	-
Febrero	1.015,2073	1.264.596.559	-	-
Marzo	1.015,2073	1.409.515.677	-	-
Abril	1.021,2320	1.527.613.990	-	2
Mayo	1.031,0515	1.253.975.960	-	1
Junio	1.040,6715	1.254.629.579	-	1
Julio	1.050,6464	1.319.078.150	-	1
Agosto	1.059,9931	1.273.479.386	-	1
Septiembre	1.068,5246	1.269.953.766	-	1
Octubre	1.077,0378	1.292.146.274	-	1
Noviembre	1.085,1029	1.224.008.590	-	1
Diciembre	1.093,1889	1.316.416.118	-	1

2022				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE BE (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1,015.2073	1.272.949.836	-	-
Febrero	1,015.2073	1.222.467.786	-	-
Marzo	1,015.2073	1.217.504.277	-	-
Abril	1,015.2073	1.154.851.115	-	-
Mayo	1,015.2073	1.131.191.505	-	-
Junio	1,015.2073	1.154.480.590	-	-
Julio	1,015.2073	1.189.542.956	-	-
Agosto	1,015.2073	1.180.554.483	-	-
Septiembre	1,015.2073	1.255.809.092	-	-
Octubre	1,015.2073	1.230.925.101	-	-
Noviembre	1,015.2073	1.324.410.532	-	-
Diciembre	1,015.2073	1.227.712.693	-	-

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie BE inicia operaciones el 01 de agosto de 2023.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE C				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA)	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.717,5852	1.284.488.701	356.296	159.072
Febrero	1.730,5685	1.264.596.559	322.341	158.417
Marzo	1.745,0316	1.409.515.677	352.616	157.046
Abril	1.759,1319	1.527.613.990	337.664	156.409
Mayo	1.773,7244	1.253.975.960	345.692	155.618
Junio	1.787,9986	1.254.629.579	331.857	155.105
Julio	1.802,7666	1.319.078.150	340.243	154.288
Agosto	1.816,4165	1.273.479.386	337.116	153.648
Septiembre	1.828,7095	1.269.953.766	324.156	153.079
Octubre	1.840,8593	1.292.146.274	333.448	152.520
Noviembre	1.852,2872	1.224.008.590	319.733	151.850
Diciembre	1.863,6397	1.316.416.118	326.617	151.387

2022				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE C				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA)	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.585,9006	1.272.949.836	257.073	164.679
Febrero	1.591,4063	1.222.467.786	242.608	163.728
Marzo	1.597,7666	1.217.504.277	278.695	162.686
Abril	1.605,3319	1.154.851.115	305.445	162.109
Mayo	1.614,6348	1.131.191.505	314.109	161.690
Junio	1.624,7154	1.154.480.590	299.010	161.258
Julio	1.636,0075	1.189.542.956	304.618	160.624
Agosto	1.648,1719	1.180.554.483	299.768	160.890
Septiembre	1.660,8172	1.255.809.092	286.343	161.362
Octubre	1.674,7610	1.230.925.101	291.216	161.252
Noviembre	1.688,6986	1.324.410.532	277.669	160.735
Diciembre	1.703,3093	1.227.712.693	282.211	160.014

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE F				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.214,9711	1.284.488.701	9.628	3
Febrero	1.225,4960	1.264.596.559	9.043	3
Marzo	1.237,2366	1.409.515.677	8.579	5
Abril	1.248,6976	1.527.613.990	8.134	5
Mayo	1.260,5828	1.253.975.960	8.983	2
Junio	1.272,2189	1.254.629.579	9.779	5
Julio	1.284,2825	1.319.078.150	10.382	2
Agosto	1.295,5759	1.273.479.386	10.485	2
Septiembre	1.305,8748	1.269.953.766	10.085	5
Octubre	1.316,1452	1.292.146.274	11.157	6
Noviembre	1.325,8700	1.224.008.590	11.621	4
Diciembre	1.335,6140	1.316.416.118	12.614	6

2022				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE F				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.109,9533	1.272.949.836	648	1
Febrero	1.114,5178	1.222.467.786	791	1
Marzo	1.119,8199	1.217.504.277	937	1
Abril	1.126,0954	1.154.851.115	895	1
Mayo	1.133,6510	1.131.191.505	447	1
Junio	1.141,7324	1.154.480.590	771	1
Julio	1.150,7130	1.189.542.956	929	1
Agosto	1.160,3231	1.180.554.483	1.576	1
Septiembre	1.170,2542	1.255.809.092	3.140	5
Octubre	1.181,1524	1.230.925.101	7.341	5
Noviembre	1.192,0300	1.324.410.532	7.370	3
Diciembre	1.203,4368	1.227.712.693	8.644	6

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE I				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.405,4006	1.284.488.701	46.239	152
Febrero	1.417,5218	1.264.596.559	50.436	157
Marzo	1.431,0645	1.409.515.677	47.514	214
Abril	1.444,2272	1.527.613.990	53.804	210
Mayo	1.457,8672	1.253.975.960	42.793	167
Junio	1.471,1179	1.254.629.579	57.878	227
Julio	1.484,8442	1.319.078.150	60.243	172
Agosto	1.497,7587	1.273.479.386	47.462	170
Septiembre	1.509,4779	1.269.953.766	50.891	221
Octubre	1.521,2142	1.292.146.274	42.999	202
Noviembre	1.532,3418	1.224.008.590	33.361	152
Diciembre	1.543,4459	1.316.416.118	35.804	191

2022				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE I				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.285,1921	1.272.949.836	74.893	148
Febrero	1.290,3343	1.222.467.786	79.007	147
Marzo	1.296,3015	1.217.504.277	88.386	139
Abril	1.303,3666	1.154.851.115	87.629	193
Mayo	1.311,8884	1.131.191.505	90.756	138
Junio	1.321,0985	1.154.480.590	67.223	136
Julio	1.331,3725	1.189.542.956	70.246	141
Agosto	1.342,3896	1.180.554.483	68.258	143
Septiembre	1.353,7615	1.255.809.092	65.651	197
Octubre	1.366,2898	1.230.925.101	58.684	199
Noviembre	1.378,8449	1.324.410.532	45.817	145
Diciembre	1.392,0793	1.227.712.693	31.777	195

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE VIVIENDA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.262,5463	1.284.488.701	573	1
Febrero	1.273,4540	1.264.596.559	507	1
Marzo	1.285,6213	1.409.515.677	553	1
Abril	1.297,4985	1.527.613.990	532	1
Mayo	1.309,8148	1.253.975.960	547	1
Junio	1.321,8726	1.254.629.579	527	1
Julio	1.334,3729	1.319.078.150	540	1
Agosto	1.346,0725	1.273.479.386	535	1
Septiembre	1.356,7393	1.269.953.766	516	1
Octubre	1.367,3749	1.292.146.274	532	1
Noviembre	1.377,4442	1.224.008.590	502	1
Diciembre	1.387,5318	1.316.416.118	498	1

2022				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE VIVIENDA				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.153,7629	1.272.949.836	679	1
Febrero	1.158,4809	1.222.467.786	600	1
Marzo	1.163,9623	1.217.504.277	654	1
Abril	1.170,4565	1.154.851.115	625	1
Mayo	1.178,2797	1.131.191.505	638	1
Junio	1.186,6499	1.154.480.590	613	1
Julio	1.195,9533	1.189.542.956	626	1
Agosto	1.205,9104	1.180.554.483	617	1
Septiembre	1.216,2016	1.255.809.092	592	1
Octubre	1.227,4964	1.230.925.101	605	1
Noviembre	1.238,7702	1.324.410.532	577	1
Diciembre	1.250,5923	1.227.712.693	584	1

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE EMPRESARIAL(**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	0,0000	0	0	0
Febrero	0,0000	0	0	0
Marzo	1.009,2442	1.409.515.677	1.030	1
Abril	1.018,5565	1.527.613.990	2.304	3
Mayo	1.028,2434	1.253.975.960	477	1
Junio	1.037,6964	1.254.629.579	2.709	4
Julio	1.047,5132	1.319.078.150	3.578	2
Agosto	1.056,7067	1.273.479.386	2.370	2
Septiembre	1.065,0554	1.269.953.766	2.786	5
Octubre	1.073,3498	1.292.146.274	4.482	6
Noviembre	1.081,2083	1.224.008.590	3.854	2
Diciembre	1.089,0522	1.316.416.118	2.081	4

2023				
FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO SERIE CORPORATIVA (***)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	0,0000	0	0	0
Febrero	1.002,7664	1.264.596.559	349	1
Marzo	1.012,4269	1.409.515.677	5.948	5
Abril	1.021,8345	1.527.613.990	17.799	10
Mayo	1.031,6127	1.253.975.960	14.969	7
Junio	1.041,1488	1.254.629.579	8.888	6
Julio	1.051,0546	1.319.078.150	8.424	6
Agosto	1.060,3340	1.273.479.386	8.606	5
Septiembre	1.068,7839	1.269.953.766	9.108	5
Octubre	1.077,1889	1.292.146.274	11.135	5
Noviembre	1.085,1484	1.224.008.590	9.972	5
Diciembre	1.093,1262	1.316.416.118	9.851	10

(*) Información al último día de cada mes.

(**) Serie EMPRESARIAL inicia operaciones el 02 de marzo de 2023.

(***) Serie CORPORATIVA inicia operaciones el 20 de febrero de 2023.

FONDO MUTUO SOLVENTE BANCOESTADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

27. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. Hechos Relevantes

28.1 Boletas de Garantía:

Al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 9 de enero de 2023 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 313.926,73 por el ejercicio comprendido entre el 11 de enero de 2023 y el 10 de enero de 2024.

La Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que informar a esta fecha.

Al 31 de diciembre de 2022

Con fecha 7 de enero de 2022 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 376.739,56 por el ejercicio comprendido entre el 11 de enero de 2022 y el 10 de enero de 2023.

La Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que informar a esta fecha.

29. Hechos Posteriores

29.1 Garantías Constituidas

Con fecha 9 de enero de 2024 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 303.035,65 por el ejercicio comprendido entre el 11 de enero de 2024 y el 10 de enero de 2025.

29.2 Otros

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros 26 de marzo de 2024, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.